



# Federación Mexicana de Boliche



El Arroyuelo #10, Colonia Pastores, C. P. 53340, Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
Mail: [femebo2021@gmail.com](mailto:femebo2021@gmail.com)

## CONVOCATORIA Campeonato Nacional de 1ª Fuerza 2023

LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE BOLICHE DE CHIHUAHUA, A. C. CON EL AVAL DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE BOLICHE, A. C. convoca a todas las Asociaciones Estatales, Entidades Deportivas y miembros de la Federación Mexicana de Boliche, a participar en los **LXXII CAMPEONATOS NACIONALES DE BOLICHE DE PRIMERA FUERZA VARONILES Y LXVI FEMENILES**.

### BASES

#### I. LUGAR Y FECHA.

Los Campeonatos Nacionales de Boliche de Primera Fuerza, varoniles y femeniles y la Eliminatoria de Selección Mayor, se llevarán a cabo del 1 al 9 de abril del 2023, en las instalaciones LA BOLICHADA, ubicado en avenida Universidad 3500 esquina con Agustín melgar, Colonia Magistral tel. 6141614520 Chihuahua, Chih. C.P.31200

#### II. DE LAS INSCRIPCIONES.

Quedan abiertas desde esta fecha de conformidad con los siguientes términos:

A más tardar el día 15 de marzo del 2023, las asociaciones estatales y entidades deportivas afiliadas, deberán registrar ante esta Federación Mexicana de Boliche A. C., las inscripciones de su asociación o entidad deportiva, asegurando con ello la participación de los jugadores que los representarán en estos campeonatos, además de poder elaborar los calendarios respectivos y numerar a los jugadores para una mejor organización. El nombre de los campeones estatales puede darse hasta el 20 de marzo del 2023.

a) Para ser aceptada la cédula de inscripción, son requisitos indispensables los siguientes:

1. Cada jugador, capitán y delegado, debe tener ficha nacional vigente (2023) a un costo de \$700 (setecientos pesos, M.N.) de la Federación Mexicana de Boliche. Estar registrado en el Sistema de Registro del Deporte Federado (SIREDA) por el año 2023, las inscripciones deberán hacerse a través del sistema establecido por la Federación Mexicana de Boliche A.C.
2. Se deberá enviar el resultado de los selectivos estatales para tener derecho a participar en el campeón de campeones y solicitar acuse de recibido.
3. Antes del inicio del evento Campeón de Campeones deberá entregar el registro de bolas. Durante el campeonato se podrán realizar revisiones aleatorias de bolas registradas y revisar a los ganadores de medallas.
4. La cuota de inscripción es de \$3,800.00 (Tres mil, Ochocientos pesos M.N.) por jugador, los capitanes y delegados deberán pagar una cuota de \$700 (setecientos pesos M.N.) por concepto de gastos.



# Federación Mexicana de Boliche



El Arroyuelo #10, Colonia Pastores, C. P. 53340, Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
Mail: [femebo2021@gmail.com](mailto:femebo2021@gmail.com)

5. El pago deberá hacerse por depósito o transferencia bancaria en una sola exhibición dentro de en la Cuenta No. 0110695394 de BANCOMER BBVA a nombre de la Asociación Estatal de Boliche de Sinaloa, con CLABE 012730001106953949. Se deberá enviar el comprobante de pago a más tardar el 15 de marzo al correo electrónico [femebo2021@gmail.com](mailto:femebo2021@gmail.com) y así mismo el formato de inscripción que se les hará llegar vía correo electrónico.

### III. DEL HOTEL.

**Hotel Sede: Casa Grande Chihuahua**, ubicado en tecnológico 4702 Colonia Granjas Chihuahua, costo de \$1040.00 M.N., en habitación sencilla o doble.

La tarifa para su empresa estará registrada ante nuestro departamento de reservaciones como:

**ASOCIACION NACIONAL DE BOLICHE**

reservaciones: Directo: 6141179164

Email: [lilia.mendoza@aimbridge.com](mailto:lilia.mendoza@aimbridge.com)

### IV. DE LOS EQUIPOS Y JUGADORES.

- a) Las asociaciones estatales y entidades deportivas tendrán derecho a enviar en cada rama los equipos que deseen inscribir compuestos por seis jugadores cada uno, para los siguientes eventos: Individual, Parejas, Ternas, Quintas y Final Todo Evento.
- b) Los equipos deberán presentarse debidamente uniformados, debiendo llevar el emblema o escudo de su asociación en la playera y personalizadas. Los uniformes deberán presentarse en la junta previa y son los que usarán durante el campeonato.
- c) En la rama varonil es obligatorio participar en todos los eventos con pantalón de vestir. No se le permitirá jugar o estar en el área de jugadores a quien se presente con pantalón de mezclilla, corte vaquero, pants, shorts, gorra, sombrero, paliacate, etc.
- d) En la rama femenil es obligatorio participar en todos los eventos con falda o pantalón, no permitiéndose la combinación dentro de un mismo equipo. No se le permitirá jugar o estar en el área de jugadores a quien se presente con pantalón de mezclilla, corte vaquero, pants, shorts, gorra, sombrero, paliacate, etc.
- e) Para las prácticas oficiales deberán sujetarse al código de vestimenta descrito en los incisos c) y d) que anteceden, con la excepción de que deberán utilizar cualquier playera de su asociación y no la oficial del nacional.
- f) Para que un jugador pueda participar en estos Campeonatos Nacionales será requisito indispensable comprobar su vacunación y de no estar vacunado presentar su prueba negativa de SARS-CoV-2, COVID-19 (PCR o ANTÍGENO) con no más de 48 horas. de realizada, y encontrarse en buenas condiciones físicas para competir durante todo evento.
- g) Estos Campeonatos Nacionales son abiertos a todos los jugadores que deseen participar, aun cuando nunca hayan participado en un torneo nacional, recordando que su clasificación después del torneo será de acuerdo a las especificaciones de promedio de la Federación Mexicana de Boliche de acuerdo a los dos últimos nacionales en que hayan participado.
- h) Los jugadores deberán disciplinarse estrictamente a las instrucciones por parte del comité organizador y de sus propios delegados y capitanes.
- i) En la rama Varonil y Femenil, pueden participar en las modalidades de parejas, ternas y quintas, en



# Federación Mexicana de Boliche



El Arroyuelo #10, Colonia Pastores, C. P. 53340, Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
Mail: [femebo2021@gmail.com](mailto:femebo2021@gmail.com)

equipos completos o combinados, y tendrán derecho a premiación.

## V. DEL ACEITADO.

Se aplicarán dos aceitados de la lista de aceitados que publique la Federación Internacional de Boliche para el 2023, los eventos de parejas y quintas se jugaran con uno de los aceitados sorteados y los eventos de individual y ternas se jugaran con el otro patrón, campeón de campeones y final, será aceitado dual, el aceitado más corto se aplicara en la mesa par.

## VI. DE LAS FORMAS DEL TORNEO.

La forma del torneo se llevará de conformidad con el número de equipos inscritos, con el sistema de juego siguiente:

- a) **Campeón de Campeones.** Una serie de tres juegos. Sin rotación.
- b) **Individual.** Una serie de seis juegos sistema americano.
- c) **Parejas.** Una serie de seis juegos sistema americano.
- d) **Ternas.** Una serie de seis juegos sistema americano.
- e) **Quintas.** Dos series de tres juegos cada una, sistema americano. Sorteo de pistas al inicio, el cual determinará las posiciones de juego de la primera serie. La 2ª serie será por posiciones.
- f) **Individual todo evento.** Una serie de ocho juegos en aceitado dual. Calificarán a esta final el 30% de los jugadores de la rama varonil con límite de 32 y un mínimo de 12 y el 30% de las jugadoras de la rama femenil con límite de 32 y un mínimo de 12. El total con arrastre de pinos (Individual, Parejas, Ternas, Quintas y Todo Evento, 32 líneas) determinará a los campeones nacionales.

## Reglas para la formación de los equipos en los diversos eventos.

- a) Orden de Boleo. Uno o más jugadores pueden ser asignados a un par de pistas. Después de que una serie de juegos haya iniciado, ningún cambio deberá ser hecho en la alineación durante esa serie, exceptuando en la serie de quintas en la que puede haber una sustitución acorde a las reglas.
- b) Debe ponerse especial cuidado en que la alineación marcada en la hoja de vaciado sea exactamente la misma que en pantalla. En caso contrario se anularán los juegos de los participantes que estén fuera de orden, tanto para el equipo como para el acumulado del jugador.
- c) Los resultados se publicarán después de haber terminado cada evento y estos se darán a conocer por conducto de los delegados de cada entidad.
- d) Es responsabilidad de los delegados validar los resultados dentro de las siguientes 24 horas a la publicación.
- e) Los equipos completos y combinados en los eventos de parejas, ternas y quintas tendrán derecho a premiación, entendiendo que para quintas un equipo completo puede ser de 5 o 6 jugadores.
- f) Para los equipos incompletos, se realizara un pool y la alineación será como salen sorteados, así mismo dependiendo de la cantidad de jugadores el último lugar de ambas ramas no se sorteara si quedara un jugador suelto.

## VII. DE LAS REGLAS.



# Federación Mexicana de Boliche



El Arroyuelo #10, Colonia Pastores, C. P. 53340, Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
Mail: [femebo2021@gmail.com](mailto:femebo2021@gmail.com)

- a) Las competencias se registrarán por los reglamentos de la FEMEBO vigentes.
- b) Los jugadores que disientan de alguna situación durante las competencias deberán acudir a sus delegados para hacer las aclaraciones pertinentes.
- c) La Asociación Estatal de Chihuahua, podrá llevar a cabo controles antidopaje durante el Campeonato.
- d) Acatando las reglas de federación internacional de boliche, el registro de bolas quedará de la siguiente forma:

- 1.- Cada jugador podrá registrar un máximo de 6 bolas de boliche durante el torneo. Cada bola registrada en el evento deberá aparecer en la lista de bolas aprobadas de la USBC y no contar con hoyos de balance.
- 2.- Inmediatamente al terminar las prácticas oficiales (una hora después de la última sesión de práctica) se deberán registrar las bolas a utilizarse durante el evento.
- 3.- Se podrán agregar un máximo de dos bolas a la lista del jugador (hasta completar el máximo de 6) a lo largo del torneo.
- 4.- Un máximo de una bola previamente registrada podrá retirarse del torneo y reemplazada por otra no registrada previamente, siempre notificando a la autoridad correspondiente. Una vez efectuado el cambio, la bola retirada no podrá volverse a utilizar.
- 5.- Los cambios descritos deberán hacerse hasta una hora antes del inicio del bloque en el que el jugador participará.
- 6.- No se podrán hacer modificaciones a las bolas durante el evento aparte de los cambios a la superficie, permitiéndose el cambio de la superficie manual hasta antes de iniciar su sesión, en el entendido que no se permite el cambio de superficie manual durante su línea, ni entre los juegos de una sesión.
- 7.- En circunstancias extremas el director del torneo podrá autorizar un cambio de bola en el registro.
- 8.- Como recordatorio estatutario, los jugadores y capitanes no deberán fumar, comer, consumir o estar bajo la influencia del mismo, durante su participación en un periodo completo de un bloque de juegos. En estas instancias cuando se establece que un jugador está rompiendo esta regla, deberá ser suspendido por el Comité Técnico del torneo para el bloque de juegos en que se está participando. Las bebidas no alcohólicas están permitidas, durante toda la competencia siempre y cuando no se consuman en el área de jugadores. Así mismo solicitamos que tanto jugadores como capitanes se abstengan del uso de teléfonos celulares en el transcurso de su turno de juego.

## VIII. DE LOS JUECES.

- a) Los jueces de estos Campeonatos serán nombrados por el Comité Organizador.
- b) El Director del Evento es el funcionario que en representación del Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Boliche tiene la responsabilidad de la conducción del evento y fallará junto con el oficial del día en asuntos encomendados en su comisión. Deberá rendir su reporte al Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Boliche o su representante en ese momento.
- c) La Federación Mexicana de Boliche designará a la persona responsable de verificar que el equipo de boliche de los deportistas cumpla con las normas establecidas, para lo cual validará los pesos correctos de las bolas utilizadas por los deportistas durante el torneo. Una vez verificado el cumplimiento de las reglas correspondientes, será el responsable de aplicar las sanciones establecidas en los reglamentos tanto de la Federación Mexicana de Boliche como las que se especifican en los organismos internacionales que rigen nuestro deporte. Se recomienda a todos los delegados verificar los pesos correctos de las bolas de sus deportistas aun cuando hayan sido revisados y firmados por un pesador



# Federación Mexicana de Boliche



El Arroyuelo #10, Colonia Pastores, C. P. 53340, Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
Mail: [femebo2021@gmail.com](mailto:femebo2021@gmail.com)

- certificado por esta Federación, ya que dicha firma no garantiza que el equipo se encuentra dentro del reglamento establecido, porque el equipo mencionado no estuvo bajo custodia de esta Federación.
- d) El Director del Evento deberá nombrar un Jurado de Apelación de cinco miembros y que pertenezcan a diferentes asociaciones.
  - e) El Jurado de Apelación tendrá el poder suficiente para reunir los documentos y a las personas envueltos en la apelación en una junta programada, y podrá tomar una decisión después de que el material presentado haya sido analizado por cada uno de sus miembros.
  - f) Procedimiento de Apelación. Todos los casos que no puedan ser decididos por el Director del Evento deberán ser escuchados y revisados por el Jurado de apelación cuya decisión será final, a menos que exista una apelación presentada dentro de las 24 horas siguientes a la decisión, pero siempre antes de la premiación.
  - g) Las protestas o casos referentes a elegibilidad que surgieran después de los torneos deben ser enviados directamente a la Asociación Estatal de Chihuahua, a más tardar 30 días después de la terminación del torneo.
  - h) Todas las protestas deberán ser presentadas por escrito, acompañadas de un depósito de \$1,000.00 (Un mil pesos), el cual será devuelto en caso de proceder la misma. En caso de que no proceda, este depósito pasará a ser patrimonio de la Asociación Estatal de Chihuahua, y en caso de que se demuestre que hubo dolo en la protesta se aplicará la sanción correspondiente.

## IX. DE LA JUNTA PREVIA.

Antes de la Inauguración de estos Campeonatos, el Consejo Directivo de la Asociación Estatal de Boliche de Chihuahua, en conjunto a la Federación Mexicana de Boliche, llevará a cabo una Junta Previa de delegados para tratar todas las dudas y aspectos de organización del torneo que regirá la competencia. Esta junta previa no podrá cambiar de ninguna forma las bases o requisitos que se establecen en esta convocatoria. Los equipos que no estén debidamente representados en esta junta, el día 1 de abril del 2023, deberán acatar todas las disposiciones y acuerdos que en la misma se tomen.

## X. DE LOS PREMIOS.

- a) CAMPEÓN DE CAMPEONES.
  1. Campeón varonil. Medalla de Oro.
  2. Campeona femenil. Medalla de Oro.
  3. Pareja mixta. Medalla de Oro (2)
- b) CAMPEONATO INDIVIDUAL.
  1. Campeón. Medalla de Oro.
  2. Subcampeón. Medalla de Plata.
  3. Tercer lugar. Medalla de Bronce.
- c) CAMPEONATO DE PAREJAS.
  1. Campeones. Trofeo por equipo y medallas individuales de Oro.
  2. Subcampeones. Trofeo por equipo y medallas individuales de Plata.
  3. Tercer lugar. Trofeo por equipo y medallas individuales de Bronce.
  4. Juego mayor por pareja. Medalla (2).





# Federación Mexicana de Boliche



El Arroyuelo #10, Colonia Pastores, C. P. 53340, Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
Mail: [femebo2021@gmail.com](mailto:femebo2021@gmail.com)

5. Juego mayor individual. Medalla.
6. Serie mayor individual. Medalla.

## d) CAMPEONATO DE TERNAS.

1. Campeones. Trofeo por equipo y medallas individuales de Oro.
2. Subcampeones. Trofeo por equipo y medallas individuales de Plata
3. Tercer lugar. Trofeo por equipo y medallas individuales de Bronce.
4. Juego mayor por equipo. Medalla (3).
5. Serie mayor individual. Medalla.
6. Juego mayor individual. Medalla.

## e) CAMPEONATO DE QUINTAS.

1. Campeones. Trofeo por equipo, medallas individuales de Oro, medalla al capitán.
2. Subcampeones. Trofeo por equipo y medallas individuales de Plata.
3. Tercer lugar. Trofeo por equipo y medallas individuales de Bronce.
4. Juego mayor por equipo. Medalla (6).
5. Serie mayor por equipo (3 líneas). Medalla (6).
6. Serie mayor individual (3 líneas). Medalla.
7. Juego mayor Individual. Medalla.

## f) INDIVIDUAL TODO EVENTO.

1. Campeón Nacional. Medalla y trofeo.
2. Subcampeón Nacional. Medalla.
3. Tercer lugar Nacional. Medalla.
4. Cuarto lugar Nacional. Medalla.
5. Quinto lugar Nacional. Medalla.
6. Sexto lugar Nacional. Medalla.
7. Serie mayor individual (8 líneas). Medalla.
8. Juego mayor Individual. Medalla.

La Asociación Estatal de Boliche de Chihuahua, a través de la Federación Mexicana de Boliche otorgará medalla a todos los campeones estatales en ambas ramas, para ello deberán haber participado en el proceso selectivo estatal al menos 3 jugadores y deberá haberse entregado el resultado del mismo junto con sus inscripciones en tiempo y forma.

Los capitanes, directores técnicos, entrenadores y jueces deberán tener su Ficha Nacional del 2023, de la entidad que representan, así como su SIRED.

## XI. TRANSITORIOS.

- a) Todos los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Directivo de la Asociación Estatal de Boliche de Chihuahua, en conjunto con la Federación Mexicana de Boliche. Cualquier tipo de consulta a la presente Convocatoria deberá hacerse oportunamente al Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Boliche.
- b) Solo los atletas que integran la lista de la preselección 2022, son elegibles para integrar la selección



# Federación Mexicana de Boliche



El Arroyuelo #10, Colonia Pastores, C. P. 53340, Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
Mail: [femebo2021@gmail.com](mailto:femebo2021@gmail.com)

Nacional 2023, que representará a México en los eventos que se compitan antes del próximo Nacional de primera fuerza.

- c) Los campeones nacionales 2023, quedaran sembrados en el lugar 6 de la selección nacional, hasta el próximo nacional de primera fuerza, siempre y cuando haya participado en el Campeonato Nacional 2022, y estar en la lista de Preseleccionados 2022, obligados a cumplir con el proceso completo y obligaciones de los preseleccionados de 2022. En caso de que los Campeones Nacionales 2023, no sean preselección 2022, solo quedaran sembrados en el lugar 6, de la selección nacional 2023, obligados a cumplir con el proceso de selección. Y podrán participar únicamente en eventos Clasificatorios.
- d) Las reglas completas de formación de la Selección Nacional, así como los lineamientos para sus miembros y la formación de equipos representativos quedarán definida en documento a publicarse en el portal oficial de la FEMEBO. [www.femebo.com.mx](http://www.femebo.com.mx)

**Elsy Noemí Sánchez Pérez**  
Presidente FEMEBO

**Oliver M. Herrera Mendoza**  
Secretario FEMEBO

Ciudad de México, febrero del 2023.